



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024 – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 19,20,21,9 Y 18 DEL LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA Y TEPRO PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD / I ETAPA” CON CODIGO UNICO 2514045

APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. BAQUIJANO Y CARRILLO N° 1198, DEL ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N° 04 -OSCE DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2024 ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 19,20,21,9 Y 18 DEL LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA Y TEPRO PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD / I ETAPA” CON CODIGO UNICO 2514045.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

- = ARQ. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ GUAYAN, CON DNI N° 18027699, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE TITULAR.
- = ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO, CON DNI N° 42790933, EN SU CONDICIÓN DE PRIMER MIEMBRO TITULAR.
- = MG. CPC ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO, CON DNI N° 76152142, EN SU CONDICIÓN DE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

I.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

A CONTINUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO A VERIFICAR A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS ELECTRONICAMENTE EN EL ORDEN QUE SE INSCRIBIERON, VERIFICANDOSE QUE SE REGISTRARON 12 PARTICIPANTES, TAL COMO SIGUE A CONTINUACION:

Nro.	Tipo prov	RUC/Códi	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el p	Estado
1	Proveedor	10081758	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	2024-08-27 02:07:30.0	Válido
2	Proveedor	101814207	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-09-06 01:48:25.0	Válido
3	Proveedor	102661208	BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO	2024-09-07 21:37:26.0	Válido
4	Proveedor	102672228	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-08-23 09:14:24.0	Válido
5	Proveedor	107029468	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	2024-08-27 16:03:08.0	Válido
6	Proveedor	107217368	GIL HERNANDEZ LEILA ARACELI	2024-08-27 16:01:32.0	Válido
7	Proveedor	204825308	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	2024-09-05 13:27:10.0	Válido
8	Proveedor	20487607	QC INGENIEROS S.A.C.	2024-08-23 01:03:26.0	Válido
9	Proveedor	205188618	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-08-27 13:08:13.0	Válido
10	Proveedor	205559762	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUC	2024-08-27 13:21:13.0	Válido
11	Proveedor	206121777	CONSTRUCTORA DEL NORTE M & A E.I.R.L.	2024-08-23 12:47:49.0	Válido
12	Proveedor	206126088	CONINBEC S.A.C.	2024-08-23 12:18:53.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

II.- POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CON FECHA 10 DE SETIEMBRE, DOS (02) POSTORES HAN PRESENTADO OFERTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SEACE, TAL COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10721736984	CONSORCIO SUPERVISOR R & L	10/09/2024	17:05:13	10721736984	10/09/2024	23:53:00	Enviado	Valido		
2	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	10/09/2024	17:29:18	20518861604	10/09/2024	17:29:53	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registros(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

III.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION					CONDICION/ESTADO	
		ANEXO 1	DOC. SUSCRIBRE OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ESTADO
01	MEGARCOM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA
02	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA

IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

Nº	POSTOR	CALIFICACION	ESTADO
01	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	<p>POSTOR PRESENTO DOS (02) CONTRATACIONES PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p><u>CONTRATO N.º 01</u></p> <p>EN EL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA RESPECTO AL NOMBRE CONTIENE DATOS DIFERENTES; DIFICULTANDO A ESTE COLEGIADO TENER LA CERTEZA DEL NOMBRE EXACTO DE LA SUPERVISION DE LA OBRA, COMO A CONTINUACION SE MUESTRA EN ESTE EXTRACTO:</p> <p>Conste por el presente documento, la contratación del servicio de CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS VIAS INTERNAS DEL A.M. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOS - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO CALLO"</p> <p>CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO</p>	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS VIAS INTERNAS DEL AH. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO".

POR OTRO LADO, EL CONTRATO DE CONSORCIO ES UN DOCUMENTO NO IDONEO PARA ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN YA QUE LA CERTIFICACION DE LA FIRMA DEL SEGUNDO INTEGRANTE DEL CONSORCIO CONTIENE UN ERROR EN EL SEGUNDO NOMBRE, TAL COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ASIMISMO, CERTIFICO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE CORRESPONDE A: JIMMY HESUS CASMA CARHUAYO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10644742.-----

SIENDO EL NOMBRE DEL SEGUNDO INTEGRANTE DE ESTE CONSORCIO EL SIGUIENTE:

Nacional de Identidad N° 45500239, según poder que obra inscrito en el Asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 12117392 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; y de otra parte el Ing. JIMMY JESÚS CASMA CARHUAYO con Registro Único de Contribuyentes N° 10106447425, con domicilio en la Av. Belisario Suarez 1038 - Urb. San Juan - Distrito de San Juan de Miraflores - Provincia y Departamento de Lima, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10644742, en los

SIENDO ASÍ, ES PERTINENTE ACOTAR LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S2, LA QUE INDICA LO SIGUIENTE:

20. Con lo expuesto, es importante precisar que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar información alguna.

TAMBIEN EL CONTRATO PRESENTA UN PLAZO CONTRACTUAL DE 150 DIAS CALENDARIOS

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, el mismo que se computa conforme al numeral 4 de los Términos de Referencia y rige hasta el consentimiento de la Liquidación de Obra y se efectuó el pago correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 171 de su Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Y UN PLAZO DIFERENTE EN SU CONSTANCIA DE PRESTACION DE SUPERVISION DE OBRA

Plazo Original	120 días calendario
----------------	---------------------

Megarcón Contratas Generales S.A.C.

POR LO QUE EL PRESENTE CONTRATO NO ES VALIDO PARA EL COLEGIADO

Handwritten signatures and initials on the left margin.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

		<u>POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CALIFICADA LA OFERTA DEL POSTOR: MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C</u>	
02	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	<p>POSTOR PRESENTO OCHO (08) CONTRATACIONES PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE LO CUAL SE OBSERVA LO SIGUIENTE:</p> <p>CONTRATO 2: PRESENTA UN MONTO EN NUMEROS Y OTRO EN LETRAS</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL El monto total del presente contrato asciende a S/ 161,941.01 (CIENTO SESENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 04/100 SOLES. Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.</p> <p>CONTRATO 8: NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL OBJETO O SIMILARES DE LO SOLICITADO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO N.° 56-2021-MPT-SGA</p> <p style="text-align: center;"><u>SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE PAVIMENTO: EN EL (LA) CALLES URB. EL BOSQUE DISTRITO DE TRUJILLO-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2512255</u></p> <p style="text-align: center;">AS-SM-16-2021-MPT-1</p> <p><u>POR LO QUE EL POSTOR CUMPLE CON ACREDITAR EL MONTO DE S/ 660,104.74.</u></p> <p><u>POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA QUE CUMPLE CON ACREDITAR CON LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR Y CALIFICADA LA OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR R & L</u></p>	CALIFICADO

POR LO TANTO, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTICULO 82 RLCE, SOLO PASAN A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, LAS OFERTAS TECNICAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PREVISTOS EN LAS BASES, EN TAL SENTIDO EL COMITE DE SELECCIÓN DETERMINO LOS SIGUIENTES RESULTADOS;

Nº	POSTOR	CONDICION/ESTADO
01	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	CALIFICADO
02	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	CALIFICADO

EVALUACION TECNICA:

LUEGO DE CULMINADA LA CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 82.2 DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO, LA EVALUACION SE REALIZARÁ CONFORME A LOS FACTORES DE EVALUACION ENUNCIADO EN LAS BASES INTEGRADAS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA	PUNTAJE TECNICO
01	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	80	20	100
02	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	60	0.00 *	60

* MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C NO PRESENTO DE ACUERDO A LA SOLICITADO, COMO VISUALIZA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ADJUNTAR MATRIZ IPERC Y FORMATOS DE CONTROL) QUE SE IMPLEMENTARAN EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA, CONFORME AL PROYECTO. DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- DESCRIPCIÓN DE NORMAS QUE SE APLICARAN DURANTE LA SUPERVISIÓN
 - ✓ Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - ✓ Decreto Supremo N° 005 – 2012 – TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783
 - ✓ Ley N° 28806 – Ley General de Inspección del Trabajo
 - ✓ Decreto Supremo N° 019 – 2006 – TR – Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo
 - ✓ Resolución Suprema N° 021 – 83 – TR – Normas Básicas de Seguridad e Higiene en Obras de Edificaciones
 - ✓ Decreto Supremo N° 010 – 2009 – VIVIENDA
 - ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones

DENTRO DEL CRONOGRAMA DE RECURSOS CONSIDERA UN PLAZO DE DOS MESES Y LA SUPERVISION TIENE POR PLAZO 75 DIAS CALENDARIOS Y 30 DIAS DE LIQUIDACION

EVALUACION ECONOMICA:

N°	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
01	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	69,931.16	100

DETERMINACION PUNTAJE TOTAL:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO C1 X PTI 0.90 X 100	PUNTAJE ECONOMICO C2 X PEI 0.10 X 100	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO SUPERVISOR R&L	90	10	100	1

(Handwritten signatures and marks)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

HABIÉNDOSE OBTENIDO LOS RESULTADOS ANTES DESCRITOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2024-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 19,20,21,9 Y 18 DEL LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA Y TEPRO PARQUE INDUSTRIAL DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD / I ETAPA” CON CODIGO UNICO 2514045 AL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR R&L, POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE A S/ 69,931.16.

CON LO ANTERIOR SIN OBSERVACION ALGUNA, SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

ARQ. MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN
PRESIDENTE

ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MG CPC ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR